

Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



## MANUAL DE USUARIO DE LA VENTANILLA ÚNICA DIGITAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS PARA LA LICENCIA PRÁCTICAS INDUSTRIALES, VETERINARIAS O DE INVESTIGACIÓN

Edwin Sánchez Manual del Usuario Secretaría Distrital de Salud Bogotá, enero de 2021



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por:
Angela Romero, Eduardo
Hernandez
Revisado: Hector
Chaparro
Aprobado por:
Gabriel Lozano Diaz



### **TABLA DE CONTENIDO**

INT	RODUC	CIÓN5
1	REQUE	RIMIENTOS6
2	MODUL	OS DEL SISTEMA6
2	2.1 Per	fil Usuario6
	2.1.1	Módulo Mis Trámites6
	2.1.1.1	Modulo Registrar trámite6
	2.1.2	Módulo Cambiar Contraseña7
3	DESCR	IPCIÓN DEL PROCESO8
3	3.1 Acc	eso al sistema8
		rmación importante para tener en cuenta al momento de efectuar la solicitud cia:10
4	REGIST	RO DEL TRÁMITE12
		AMITE LICENCIA DE EQUIPOS INDUSTRIALES, VETERINARIOS O DE ACIÓN12
	4.1.1 equipo	Diligenciamiento formulario localización de la entidad donde está ubicado el 14
	4.1.2	Diligenciamiento Equipos generadores de radiación ionizante Categoría I y II 16
	4.1.3	Cambio de categoría del equipo generador de radiación ionizante20
	4.1.4 TOE	Diligenciamiento formulario Trabajadores ocupacionalmente expuestos – 21
	4.1.5	Diligenciamiento formulario de talento humano
	4.1.6	Cargue de los documentos
GL	OSARIO.	26
BIE	BLIOGRAI	FÍA27



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por:
Angela Romero, Eduardo
Hernandez
Revisado: Hector
Chaparro
Aprobado por:
Gabriel Lozano Diaz



### **TABLA DE IMÁGENES**

Figura 1 Como ingresar la URL al navegador	8
Figura 2 Acceso a Ventanilla Única de Trámites y Servicios	9
Figura 3 Ingreso para el registro de la licencia de equipos industriales, veterinarios o de investigación	
Figura 4 Registro solicitud de acuerdo a la categoría	12
Figura 5 Trámite Licencia prácticas industriales, veterinarias o de investigación, creació	
Figura 6 Trámite Licencia prácticas industriales, veterinarias o de investigación, modificación o renovación de licencias	13
Figura 6 Creación de trámite	13
Figura 7 Icono para el diligenciamiento expedición de nueva licencia	14
Figura 8 Figura 8 Diligenciamiento datos localización de la entidad donde está ubicado equipo	
Figura 8 Figura 8 Diligenciamiento datos localización de la entidad donde está ubicado equipo	
Figura 9 Diligenciamiento información equipo de RX categoría I	17
Figura 10 Lista de equipos ingresados	18
Figura 11 Información del equipo ionizante ingresado al sistema	19
Figura 12 Mensaje de eliminar equipo	20
Figura 13 Cambio de categoría Equipo generador de radiación ionizante	20
Figura 14 Mensaje cambio de categoría	21
Figura 15 Formulario diligenciamiento trabajadores ocupacionalmente expuestos	21
Figura 16 lista de personal expuesto TOE	22
Figura 17 Trámite categoría I, IPS con Talento Humano	23



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por:
Angela Romero, Eduardo
Hernandez
Revisado: Hector
Chaparro
Aprobado por:
Gabriel Lozano Diaz



Figura 20 Menú documentos adjuntos categoría	. 24
Figura 21 Finalizar trámite	. 24
Figura 22 Mensaje tramito realizado y número de radicado	. 25
Figura 23 lista de trámites finalizados	25



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



### INTRODUCCIÓN

La Secretaria Distrital de Salud, con el fin de hacer más ágil y efectiva la interacción de la institución con los ciudadanos, ha dispuesto para la ciudadanía la Ventanilla Única digital de Trámites y Servicios para facilitar los servicios de la entidad, hacerlos más accesibles a los ciudadanos, permitiendo un mayor acercamiento a la información y contenidos en tiempo real y ofrecer una respuesta única, ágil, eficiente, de calidad y transparente a los ciudadanos, a través de esta ventanilla, el ciudadano o la institución podrá consultar la validez y veracidad de los actos administrativos que se generen por cada trámite en línea realizado. Es importante la consulta del presente manual antes y/o durante la visualización de la página, ya que lo guiará paso a paso en el manejo de los diferentes procesos de registro y va a permitir al ciudadano entender el funcionalmente y el manejo correspondiente al trámite de la licencias de prácticas industriales, veterinarias o de investigación de la Ventanilla Única de Trámites y Servicios de la SDS.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



### 1 REQUERIMIENTOS

Para tener acceso a la Ventanilla Única digital de Trámites y Servicios de La Secretaria Distrital de Salud se deben de cumplir con los siguientes requisitos mínimos instalados, ya sea un celular, Tablet o computador con conexión a Internet compatible con los siguientes navegadores:

- Google Chrome 29.0.1547 o superior
- Internet Explorer 8 o superior
- Firefox 23.0.1 o superior

Adicional el sistema cuenta con un diseño web adaptable, que responde a las necesidades de los usuarios y los dispositivos que estén usando, es decir, desde cualquier teléfono es posible acceder a una versión optimizada para ingresar al sistema Ventanilla Única digital de Trámites y Servicios de La Secretaria Distrital de Salud.

### 2 MODULOS DEL SISTEMA

La Ventanilla Única digital de Trámites y Servicios de La Secretaria Distrital de Salud incluye los siguientes módulos de acuerdo con cada perfil:

### 2.1 Perfil Usuario

- 2.1.1 Módulo Mis Trámites: Este módulo brinda acceso a los listados específicos de cada trámite, encontrará los trámites que están registrados en el sistema con su correspondiente estado de gestión, la descripción de cada estado y los tiempos de gestión que conlleva cada trámite. Todos los trámites una vez son completados genera una notificación automática vía correo electrónico de su correspondiente documento administrativo, este documento podrá ser descargado en esta misma herramienta una vez sea concluido el trámite. Cada trámite es personal y reposa bajo la titularidad del usuario registrado en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios.
- **2.1.1.1 Modulo Registrar trámite**: Este módulo brinda acceso listado de los trámites disponibles para su registro y solicitud, como son: Registro y



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



autorización de títulos en el área de la salud, Licencia de Exhumación para Cadáveres, Licencia práctica médica para equipos ionizantes rayos RX, Licencia de Expendedores de Droga, Licencia en Seguridad y Salud en el trabajo, Autorización de plazas del servicio social obligatorio y Licencias de equipos industriales, veterinarios o de investigación.

2.1.2 **Módulo Cambiar Contraseña**: Este módulo permite al ciudadano realizar el cambio de contraseña para el ingreso a la plataforma



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



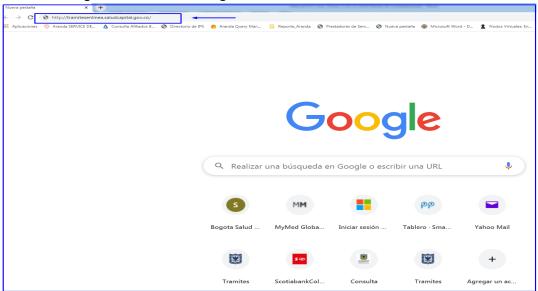
### 3 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

#### 3.1 Acceso al sistema

Ingrese a la Ventanilla Única digital de Trámites y Servicios de La Secretaria Distrital de Salud a través de la siguiente dirección Web <a href="https://tramitesenlinea.saludcapital.gov.co/">https://tramitesenlinea.saludcapital.gov.co/</a>, para ello es necesario seguir los siguientes pasos:

- Abra el navegador de su preferencia (Internet Explorer, Google Chrome o Mozilla Firefox)
- 2. Dar clic para resaltar el lugar donde se encuentra la barra de direcciones (el gran espacio blanco en la parte superior de la ventana.

Figura 1 Como ingresar la URL al navegador



- 3. Digitar o escribir la dirección de Internet sobre ella, o presiona "Suprimir" en el teclado y luego escribir la URL http://tramitesenlinea.saludcapital.gov.co/
- 4. Presione "Enter" en el teclado para dirigirse a la página.

Una vez el solicitante ha entrado a la URL, el sistema presenta la página principal del Sistema Ventanilla Única de Trámites y Servicios como se visualiza en la siguiente figura 2:

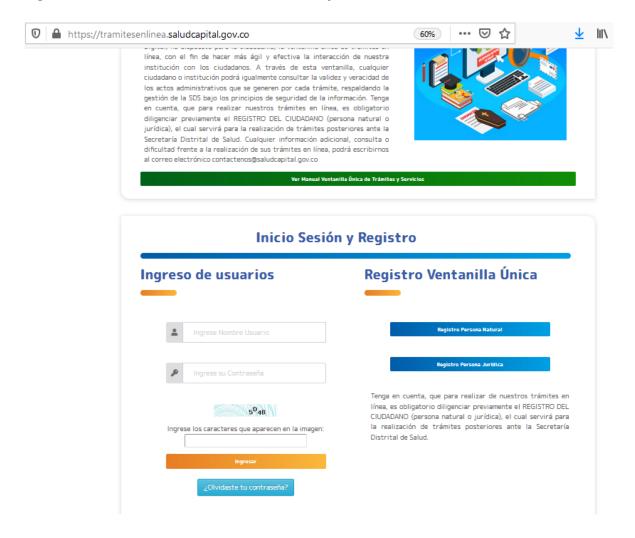


Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Figura 2 Acceso a Ventanilla Única de Trámites y Servicios



Para lo cual podrá ingresar al sistema con el usuario (documento de identidad) y contraseña, así mismo el sistema pedirá que digite el código alfanumérico que aparece en la imagen y posteriormente dar clic en el botón "Ingresar" para continuar con el tramite a registrar.

Luego que los datos (Usuario y contraseña) sean registrados y validados por el sistema, el usuario puede registrar la solicitud en la opción Registrar Solicitud o a través del menú Registrar Trámite como se visualiza en la siguiente figura.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Figura 3 Ingreso para el registro de la licencia de equipos industriales, veterinarios o de investigación.



Es básico leer primeramente el manual de instrucciones disponibles para cada trámite, lo anterior con el fin de ayudarle a evitar reprocesos y demoras de la misma gestión, todos los trámites una vez son completados genera una notificación automática vía correo electrónico de su correspondiente documento administrativo, este documento podrá ser descargado en esta misma herramienta una vez sea concluido el trámite. Cada trámite es personal y reposa bajo la titularidad del usuario registrado en la Ventanilla Única de Trámites y Servicios.

Ante cualquier inquietud favor tener presente el id Trámite y categoría del mismo para ser escalada a los funcionarios de atención al ciudadano, puede contactar atención al ciudadano mediante el correo electrónico contactenos@saludcapital.gov.co, agradecemos leer la documentación disponible, se han realizado esfuerzos para aclarar todas las dudas en estos manuales, e instrucciones que cuenta cada trámite.

## 3.2 Información importante para tener en cuenta al momento de efectuar la solicitud de la licencia:

 Radicada la solicitud, con los documentos requeridos, según la categoría, la entidad territorial de salud distrital, procederá a revisarla dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes y, de encontrar la documentación incompleta, requerirá al solicitante para que la suministre dentro de los



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



veinte (20) días hábiles siguientes a través de la subsanación la cual también se puede realizar a través de la ventanilla única de trámites y servicios.

- Si no se completa la solicitud, se entenderá que se desiste de esta, salvo que antes de vencer el plazo concedido, el peticionario solicite prórroga, la cual se concederá hasta por un término igual.
- Completa la solicitud, se surtirá el siguiente procedimiento:
- Para las licencias de prácticas industriales, veterinarias o de investigación categoría I, se procederá a estudiar la documentación y dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes, a emitir el acto administrativo.
- Para las licencias de prácticas industriales, veterinarias o de investigación categoría II se programará visita con enfoque de riesgo, encaminada a la verificación de los requisitos a que refiere el artículo 24 de la resolución 482 de 2016, la cual se realizará en un término no superior a sesenta (60) días hábiles, contado a partir de la radicación de la solicitud o de la complementación de esta, según sea el caso.
- Si como consecuencia de la mencionada visita se determina la necesidad de complementar la información o la documentación de que trata el artículo 24 de la presente resolución, en el acta que se suscriba, producto de la referida visita, se dejará constancia de ello y el solicitante dispondrá de veinte (20) días hábiles para allegar dicha información.
- Rebasado el término del requerimiento o el de la visita, la entidad territorial de salud de carácter departamental o distrital, según corresponda, dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes, entrará a resolver de fondo la solicitud con la documentación e información de que disponga, decisión que será notificada de acuerdo con lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y susceptible de los recursos en este contemplados.
- Si por algún motivo no pudo terminar el proceso de registro de la licencia, puede continuar con el mismo ingresando a través de la opción "Mis Trámites de Licencias de Equipos Industriales, veterinarios o de investigación" teniendo presente el ID del Trámite y la fecha de Inicio del Trámite.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



### 4 REGISTRO DEL TRÁMITE

## 4.1 TRAMITE LICENCIA DE EQUIPOS INDUSTRIALES, VETERINARIOS O DE INVESTIGACIÓN

Para el trámite de la licencia prácticas industriales, veterinarias o de investigación, el usuario debe dar clic en Registrar Solicitud, donde aparecerá los trámites que tiene registrados de las licencias de prácticas industriales, veterinarias o de investigación. Posteriormente el usuario puede crear un nuevo trámite dando click en el botón "Nuevo trámite"

Figura 4 Registro solicitud de acuerdo a la categoría



En esta sección le permite al usuario crear el trámite para la solicitud de la licencia de prácticas industriales, veterinarias o de investigación para ello debe seleccionar el tipo de trámite (Nuevo, Modificación o renovación) y hacer clic en "Crear Solicitud" cómo se visualiza en la siguiente imagen:

Figura 5 Trámite Licencia prácticas industriales, veterinarias o de investigación, creación del trámite





Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



En caso de que se requiera crear un modificación o renovación el sistema despliega un formulario inicial donde deben adjuntar la licencia que quieren modificar o renovar, este archivo debe estar en formato PDF no mayor a 3Mb. Así mismo el sistema solicitara el número y fecha de la licencia a modificar o renovar.

Figura 6 Trámite Licencia prácticas industriales, veterinarias o de investigación, modificación o renovación de licencias



A continuación, el sistema carga el nuevo trámite creado en el estado "Registro de trámite usuario externo", este estado significa que el trámite fue creado y que debe diligenciar la información de todos los pasos para poder enviarlo a la Secretaria Distrital de Salud:

Figura 7 Creación de trámite





Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Para diligenciar la información, es necesario que el usuario de clic en el icono

correspondiente a **Editar Trámite** como se visualiza en la siguiente imagen.

Figura 8 Icono para el diligenciamiento expedición de nueva licencia

Licencia de equipos industriales, veterinaria o de investigación										
Nuevo Trámite										
ld Trámite	Tipo Trámite	Inicio Trámite	Estado	Fecha Estado	Categoría	Editar Trámite	Ver PDF	Prorroga	Tiempo	
18 Anular	Solicitud Rayos X	2021-03-03 15:56:55	Registro de trámite usuario externo	2021-03-03 15:56:55	0	<b>2</b>	•			

Luego de dar clic al icono el ciudadano será direccionado a un formulario que deberá diligenciar con la información que se requiere para la expedición de la licencia.

## 4.1.1 Diligenciamiento formulario localización de la entidad donde está ubicado el equipo

Es importante tener en cuenta que los campos marcados con (\*) son requeridos y no puede grabarse el registro sin tener todos estos campos diligenciados. A continuación, una explicación de cada campo:

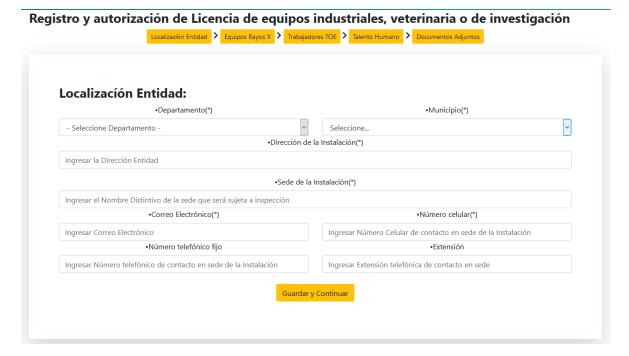


Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



## Figura 9 Figura 8 Diligenciamiento datos localización de la entidad donde está ubicado el equipo



- **Departamento** (\*): seleccione de la lista desplegable el departamento donde se encuentra ubicada la entidad prestadora del servicio de RX.
- **Municipio** (\*): seleccione de la lista desplegable municipio donde se encuentra ubicada la entidad prestadora del servicio de RX.
- **Dirección de la Instalación** (\*): Ingresar la Dirección Entidad prestadora del servicio de RX.
- Sede de la Instalación (\*): Ingresar el Nombre Distintivo de la sede que será sujeta a inspección
- Correo Electrónico (\*): Ingresar Correo Electrónico válido, es preciso introducir correctamente la dirección del correo electrónico, tener en cuenta de no dejar espacios en blanco ni al inicio, ni en medio, ni al final de la dirección, recuerde que no puede usar letras con tilde y tampoco otras que no estén en el alfabeto inglés (por ejemplo Ñ, Ç o ü)
- Número celular (\*): Ingresar Número Celular de contacto en sede de la Instalación
- Número telefónico fijo: Ingresar Número telefónico de contacto en sede de la Instalación



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



 Extensión: Ingresar Número de extensión telefónica o de contacto si la hubiere en la sede de la Instalación.

Posteriormente dar clic en el botón "Guardar y Continuar" para seguir con el registro de la información relacionada con el equipo generador de radiación ionizante, es importante resaltar que cada vez que se guarde cada uno de los pasos del formulario, el botón correspondiente cambiara a color verde:

Figura 10 Figura 8 Diligenciamiento datos localización de la entidad donde está ubicado el equipo



## 4.1.2 Diligenciamiento Equipos generadores de radiación ionizante Categoría I y II

En este formulario el usuario debe seleccionar de la lista desplegable la categoría del equipo RX (Categoría I o categoría II), dar clic en el botón de "Guardar" para seguir con el diligenciamiento de la información correspondiente a la descripción del equipo generador de la radiación ionizante como se visualiza en la imagen:

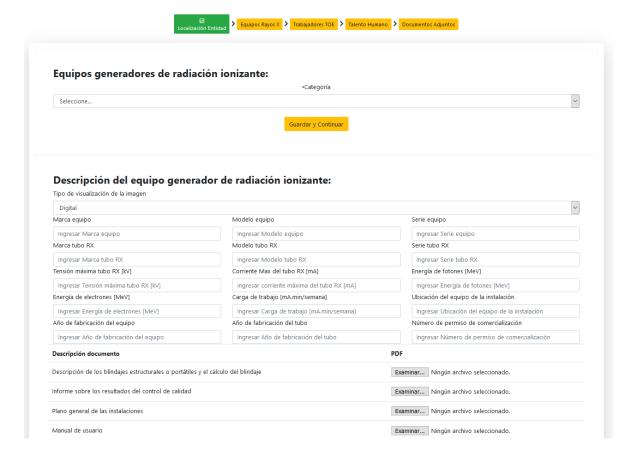


Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Figura 11 Diligenciamiento información equipo de RX categoría I



### A continuación, una explicación de cada campo:

- Equipos generadores de radiación ionizante: Seleccione de la lista desplegable el equipo correspondiente a registrar.
- Tipo de visualización de la imagen: Seleccione de la lista desplegable el tipo de visualización de la imagen del equipo a registrar.
- Marca equipo: Ingresar la marca del equipo emisor de radiaciones ionizantes
- Modelo equipo: Ingresar Modelo del equipo emisor de radiaciones ionizantes
- Serie equipo: Ingresar Serie del equipo emisor de radiaciones ionizantes
- Marca tubo RX: Ingresar la Marca tubo RX
- Modelo tubo RX Ingresar el Modelo tubo RX
- Serie tubo RX: Ingresar la Serie tubo RX



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



- Tensión máxima tubo RX [kV]: Ingresar la Tensión máxima tubo RX [kV]
- Cont. Max del tubo RX [mA]: Ingresar Contiene máxima del tubo RX [mA]
- Energía de fotones [MeV]: Ingresar Energía de fotones [MeV]
- Energía de electrones [MeV]: Ingresar Energía de electrones [MeV]
- Carga de trabajo [mA.min/semana]: Ingresar Carga de trabajo [mA.min/semana]
- Ubicación del equipo de la instalación: Ingresar Ubicación del equipo de la instalación
- Año de fabricación del equipo: Ingresar Año de fabricación del equipo
- Año de fabricación del tubo: Ingresar Año de fabricación del tubo

Posteriormente después de haber ingresado toda la descripción del equipo generador de radiación ionizante el usuario debe adjuntar los documentos solicitados en formato PDF no mayor a 3Mb, una vez se adjunten todos los documentos dar clic en el botón "Guardar y Continuar", para lo cual se lista la información correspondiente al equipo ingresado como se visualiza a continuación:

Figura 12 Lista de equipos ingresados



En esta opción el usuario tiene la posibilidad de visualizar el contenido de la información digitada del equipo ionizante ingresado, para ello en necesario dar clic en el botón "Ver mas.." donde se despliega la información correspondiente al equipo, así mismo si desea editar la información registrada previamente lo puede hacer con la opción "Editar" y para eliminar la información puede dar clic en el botón "Eliminar"

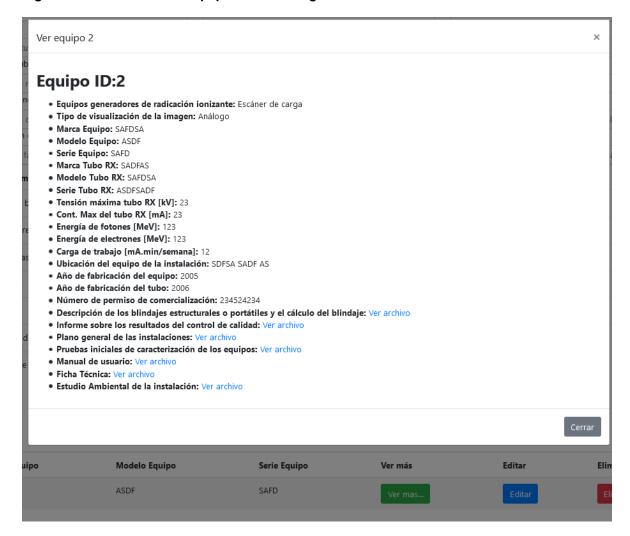


Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Figura 13 Información del equipo ionizante ingresado al sistema



Si el usuario está seguro de eliminar el registro correspondiente al equipo ingresado se visualiza el siguiente mensaje, para lo cual es necesario que exista al menos un equipo para continuar con el proceso.



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Figura 14 Mensaje de eliminar equipo



### 4.1.3 Cambio de categoría del equipo generador de radiación ionizante

En caso que se presente error en la selección de la categoría al momento de estar realizando el Registro para la licencia, el ciudadano tiene la opción de realizar el cambio de la categoría, en el menú donde efectuó el registro del Equipo generadores de radiación ionizante, para ello debe hacer clic en Restablecer categoría como se visualiza en la siguiente imagen:

Figura 15 Cambio de categoría Equipo generador de radiación ionizante



Para lo cual se visualiza el siguiente mensaje ¿Está seguro de cambiar la categoría?, Esta acción eliminara los equipos que agrego a la categoría ya guardada, si selecciona OK, el sistema direccionara nuevamente al ciudadano al inicio del registro de equipos para continuar con el tramite respectivo en la categoría correspondiente.

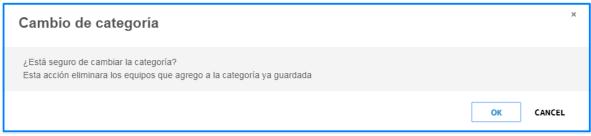


Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Figura 16 Mensaje cambio de categoría

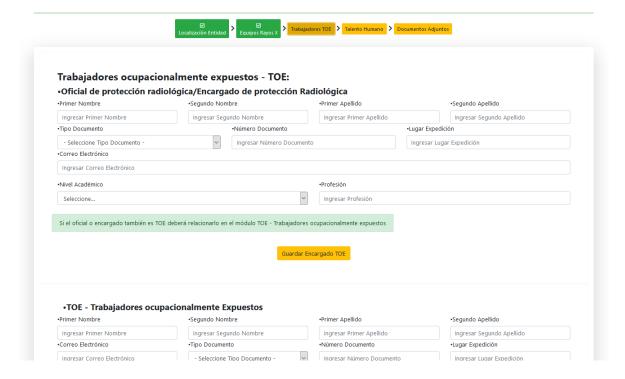


Seguidamente el ciudadano debe continuar con el registro de la información relacionada con los **Trabajadores ocupacionalmente expuestos – TOE.** 

# 4.1.4 Diligenciamiento formulario Trabajadores ocupacionalmente expuestos – TOE

En este formulario el ciudadano debe continuar con el registro y diligenciar la información correspondiente al Oficial de protección radiológica y/o Encargado de protección Radiológica, es importante aclarar que si el oficial o encargado también es TOE deberá relacionarlo en el módulo TOE - Trabajadores Ocasionalmente Expuestos como se visualiza en la imagen:

Figura 17 Formulario diligenciamiento trabajadores ocupacionalmente expuestos





Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Para lo cual es importante ingresar la información correspondiente al encargado de protección Radiológica, a continuación la descripción de los campos:

- Primer Nombre: Ingresar Primer Nombre
- Segundo Nombre: Ingresar Segundo Nombre si lo tiene
- Primer Apellido: Ingresar Primer Apellido
- Segundo Apellido: Ingresar Segundo Apellido si lo tiene
- Tipo Documento: seleccione de la lista desplegable el tipo de documento
- Número Documento: Ingresar Número Documento
- Lugar Expedición: Ingresar lugar expedición del número del documento
- Correo Electrónico: Ingresar Correo Electrónico
- Nivel Académico: Seleccione de la lista el nivel académico del profesional expuesto
- Profesión: Ingresar Profesión del profesional expuesto

Una vez se ha ingresado la información correspondiente al Oficial de protección radiológica y/o Encargado de protección Radiológica, el sistema listará el registro ingresado, como se visualiza a continuación:

Figura 18 lista de personal expuesto TOE



### 4.1.5 Diligenciamiento formulario de talento humano

En este formulario el ciudadano debe continuar con el registro y diligenciar la información correspondiente al talento humano con que cuenta la institución prestadora de servicios de salud.

Si la IPS cuenta con el talento humano el ciudadano debe diligenciar los siguientes datos correspondientes a la figura de director técnico a la que refiere la Resolución 482 de 2018.

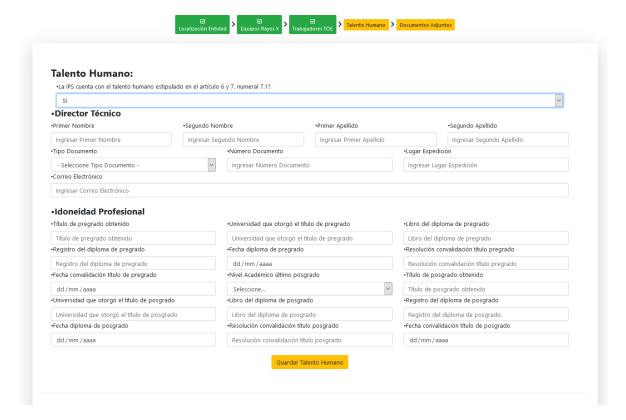


Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Figura 19 Trámite categoría I, IPS con Talento Humano



Una vez finalizado el procedimiento señalado, el ciudadano procederá a dar clic en el botón de "Guardar Talento humano", seguidamente el ciudadano debe continuar con el diligenciamiento del formulario correspondiente a cada uno los campos del equipo u objetos de prueba y finalizar haciendo clic en el botón "Guardar" para finalizar el registro

### 4.1.6 Cargue de los documentos

En este formulario el usuario debe cargar los documentos dependiendo de la categoría seleccionada, el usuario debe dar clic en el botón "Documentos Adjuntos" y seleccionar uno a uno los archivos solicitados en este formulario, para ello el usuario debe elegir el archivo a subir y dar doble clic sobre el archivo para realizar el cargue de los documentos, es importante aclarar que se deben subir los documentos en formato PDF con un tamaño no mayor a 3Mb, finalizar haciendo clic en el botón de "Guardar Documentos" para terminar el cargue de los



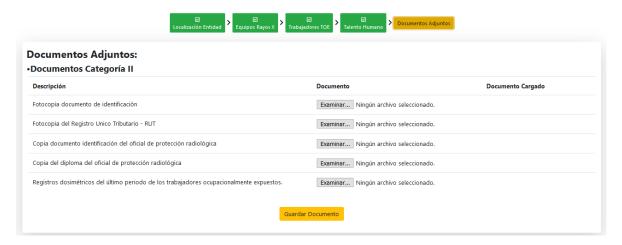
Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



documentos y concluir el trámite , a continuación se relaciona los documentos solicitados para el cargue de los archivos en formato PDF correspondiente a la categoria I:

Figura 20 Menú documentos adjuntos categoría



Una vez el usuario ha concluido el cargue de los documentos debe dar clic en el botón "Finalizar Trámite" para finalizar con el mismo.

Figura 21 Finalizar trámite



Una vez se ha finalizado el trámite se visualiza un mensaje donde se le informa al ciudadano él envió del formulario con éxito y el número de radicado con quedó el trámite. El seguimiento del trámite se puede realizar través de la opción "Mis Trámites".



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



Figura 22 Mensaje tramito realizado y número de radicado

	Nuevo Trámite								
ld Trámite	Tipo Trámite	Inicio Trámite	Estado	Fecha Estado	Categoría	Editar Trámite	Ver PDF	Prorroga	Tiempo
18	Solicitud Rayos X	2021-03-03 15:56:55	Trámite finalizado por parte de usuario externo	2021-03-05 21:03:49	2				

Por último una vez el usuario ha finalizado el trámite en el menú mis trámites el usuario puede verificar el trámite ya no presenta la opción de editar como se visualiza en la siguiente figura:

Figura 23 lista de trámites finalizados

			Nuevo Trámite						
ld Trámite	Tipo Trámite	Inicio Trámite	Estado	Fecha Estado	Categoría	Editar Trámite	Ver PDF	Prorroga	Tiempo
18	Solicitud Rayos X	2021-03-03 15:56:55	Trámite finalizado por parte de usuario externo	2021-03-05 21:03:49	2				



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



### **GLOSARIO**

Módulo: Un programa que presenta varias funciones y objetivos a cumplir, donde al módulo le corresponde la realización de una de ellas.

Perfil de usuario: Entorno personalizado para un individuo, de esta manera, cuando la persona inicia una sesión en un sistema con su perfil de usuario, se cargan los valores ya establecidos.

Navegador web: aplicación o programa que permite acceder a páginas web y navegar por una red informática, principalmente Internet, ya sea desde un computador personales o dispositivos móviles.

Megabyte (Mb): Es una unidad de información equivalente a 1024 Kilobytes

Archivo PDF: Formato de almacenamiento para documentos digitales



Código: SDS-TIC-GUI-007 V.2

Elaborado por: Angela Romero, Eduardo Hernandez Revisado: Hector Chaparro Aprobado por: Gabriel Lozano Diaz



### **BIBLIOGRAFÍA**

Guía trámites y servicios. Bogotá. Licencia de prácticas médicas para el uso de equipos generadores de radiación ionizante (diciembre de 2019). Obtenido de https://guiatramitesyservicios.bogota.gov.co/tramite-servicio/licencia-defuncionamiento-para-equipos-de-rayos-x-y-otras-fuentes-emisoras-de-radiaciones-ionizantes/